

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2014**

En el día de la fecha a las 10:30 horas en la Sala de Juntas I tuvo lugar sesión ordinaria de la Junta de Facultad, bajo la presidencia del Sr. Decano D. Jacinto Espinosa García, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

- Sr. Vicedecano D. Vicente Castañeda Fernández
- Sra. Vicedecana D^a Ana Isabel Rodríguez-Piñero Alcalá
- Sra. Vicedecana D^a Teresa Bastardín Candón
- Sr. Secretario D. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
- Sr^a Directora del Departamento de Filología Francesa e Inglesa D^a Leonor Acosta Bustamante
- Sra. Delegada de centro D^a Eva María Torrejón Domínguez
- Prof^a Dra. D^a María José Alba Reina
- Prof. Dr. D. Manuel Colón Díaz
- Prof^a Dra. D^a Bárbara Eizaga Rebollar
- Prof. Dr. D. Luis Escoriza Morera
- Sr. D. Jorge L. Guerrero Valle
- Prof^a Dra. D^a M^a Luisa Mora Millán
- Prof. Dr. D. Joaquín Piñeiro Blanca
- Prof. Dr. D. Francisco Vázquez García

Justifican su ausencia:

- Sr. Vicedecano D. Rafael Vélez Núñez
- Sr. Director del Departamento de Filología, D. Alberto Romero Ferrer
- Sr. Director del Departamento de Filología Clásica, D. José Guillermo Montes Cala
- Sr. Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, D. Cándido Martín Fernández
- Sr. Administrador de Campus D. Manuel Pérez Fabra
- Prof^a Dra. D^a Asunción Aragón Varo
- Prof^a Dra. D^a Dolores Bermúdez Medina
- Prof. Dr. D. Rafael J. Gallé Cejudo
- Sr^a D^a Ana García Romero
- Prof. Dr. D. José María Maestre Maestre
- Sr. D. Mauro Rodríguez Peralta
- Prof. Dr. D. Antonio Serrano Cueto

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria de 28 de abril, y extraordinarias de 9 de mayo, 9, 19 y 30 de junio de 2014.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, quien informa de que no se han recibido alegaciones a las actas sometidas a aprobación de la Junta.

Se aprueban por asentimiento.

2.- Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano expresa, en primer lugar, sus condolencias al Prof. Victoriano Gaviño Rodríguez por el fallecimiento de su madre, y a D^a Érika Vega Moreno, becaria del área de Lingüística, por el fallecimiento de su padre.

A continuación informa de que el día 29 comenzará la instalación de la nueva señalética, y que en las aulas durante un tiempo aparecerán la numeración actual y la nueva.

Comunica asimismo que durante el mes de agosto el centro estará abierto para uso del Rectorado y como sala de estudio para los alumnos, si bien el acceso se realizará por Bartolomé Llompert.

Además informa de que el número de alumnos preinscritos y matriculados es similar al del pasado curso.

A su vez, participa que el curso 2014-15 comienza el 29 de septiembre y que el 24 de septiembre es el día de acogida y contacto de los mentores con los alumnos de nuevo ingreso.

Informa, de otra parte, de que el día 25 finaliza el plazo para solicitar las actividades de nivelación y refuerzo.

Comunica, asimismo, que este primer curso en que se han defendido Trabajos Fin de Grado se han producido algunos problemas y se ha apreciado la necesidad de realizar modificaciones en el Reglamento específico de trabajo fin de grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz. Participa que las propuestas de la Comisión de Trabajos Fin de Grado del Centro serán debatidas en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y posteriormente sometidas a la consideración y aprobación de la Junta de Facultad.

Por último, comunica que, tras su acreditación, el curso académico 2014-15 se impartirá el máster en Comunicación internacional, cuya coordinadora será la Prof^a Lecrivain. Desde el Rectorado se realizará un plan de difusión.

3.- Aprobación, si procede, de los siguientes documentos para su publicación en el gestor documental de la UCA relacionados con los grados del Centro: FSGC-P03-02. Informe de indicadores del PROA y FSGC-P03-03. Informe conjunto sobre la evaluación y mejora del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante.

El Sr. Decano informa de los documentos que se someten a aprobación, que fueron aprobados por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Se someten a aprobación los documentos y se aprueban por asentimiento.

4.- Aprobación, si procede, del “Código de buenas prácticas de Trabajo Fin de Máster de la Facultad de Filosofía y Letras”.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Calidad y Posgrado, quien informa de que, ante la inexistencia de un Reglamento específico de trabajo fin de máster de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz, se hacía necesaria su creación. Se redactó un reglamento partiendo del Reglamento marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio de 2012, de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz, así como de la experiencia aportada por los másteres existentes y los trabajos fin de grado. Se denominó Reglamento específico de trabajo fin de máster de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz; sin embargo, desde la Oficina de Revisión y Simplificación Normativa y de

Procedimientos se respondió que “de acuerdo con las previsiones del Reglamento marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio de 2012, de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz, los centros podrán aprobar una “normas de conducta” o un “código de buenas prácticas” que serán aprobadas mediante Instrucción del Vicerrector con competencia en materia de grados y másteres e incluidas como Anexos en el mencionado Reglamento Marco. Por tanto deberán sustituirse las referencias al “reglamento específico” que aparecen en el texto por normas de conducta o código de buenas prácticas”. Es por ello que el documento enviado a la comisión se denominó Código de buenas prácticas de Trabajo Fin de Máster de la Facultad de Filosofía y Letras; no obstante, reconsiderada la precisión, se entiende que en realidad son el Código de buenas prácticas a que hace referencia el reglamento marco es un documento diferente del Reglamento específico que se envió y por tanto se denominará de este modo. Por otra parte, dado que, de acuerdo con el Reglamento marco, el tutor no puede calificar ni evaluar, se cambiará su rúbrica y se sustituirá por un informe valorativo sin calificación, informe que además no es vinculante para su defensa.

Se aprueba por asentimiento.

5.- Aprobación, si procede, del Plan docente de los títulos de máster del centro para el curso 2014-15.

El Sr. Decano informa de que el día 30 de junio se aprobaron los planes docentes de los títulos de grado del centro, y en esta sesión se someten a aprobación los títulos de máster. Informa, a continuación, de las propuestas de horarios.

Se aprueba por asentimiento.

6.- Aprobación, si procede, del cambio en el nombramiento de las Comisiones Evaluadoras números 1 y 4 de Trabajo de Fin de Grado en Estudios Ingleses 2013-2014.

El Sr. Decano da lectura a las propuestas de cambio de de las Comisiones Evaluadoras números 1 y 4 de Trabajo de Fin de Grado en Estudios Ingleses 2013-2014.

Se aprueban por asentimiento.

7.- Asuntos de trámite.

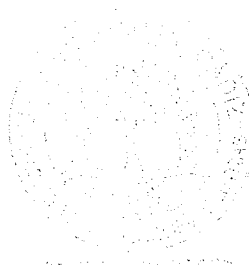
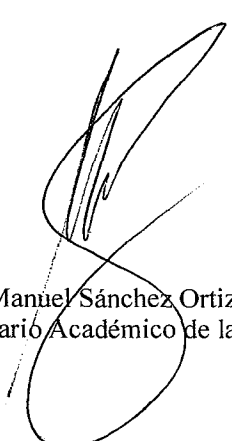
No hay.

8.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Guerrero Valle solicita información sobre los Decretos aprobados por el Gobierno. Le responde el Sr. Decano que se está pendiente de una reunión de la CRUE para conocer el alcance de los mismos.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretario, doy fe:

Fdo. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
Secretario Académico de la Facultad



Vº Bº
EL DECANO

